

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Firmado por: MEJÍA CORNEJO Juan Carlos FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 23/01/2026 22:17:51 -0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00009-2026-GG-OSITRAN

Lima, 23 de enero de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 00164-2026-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 00045-2026-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas;

Que, según el artículo 92° de la referida ley así como el artículo 94° de su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, las autoridades de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del Titular de la Entidad, quien puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones, estando encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 151-2019-GG-OSITRAN, del 15 de noviembre del 2019, se designó, a partir del día siguiente de notificada la resolución, al abogado José Luis Lescano Echajaya como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ositrán;

Que, por medio de la Carta s/n de 22 de enero de 2026, el señor José Luis Lescano Echajaya presentó su renuncia al cargo de secretario técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ositrán;

Que, mediante proveído del 22 de enero de 2026 la Gerencia General puso en conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Jefatura de Gestión de Recursos Humanos la indicada renuncia, y solicitó proyectar la resolución para designar de manera temporal a un servidor de Ositrán en el cargo de secretario técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ositrán;

Que, a través del Memorando N° 00164-2026-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración, con el visto de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, señala que atendiendo a la renuncia del señor Lescano Echajaya, y en tanto se designe al titular de dicha Secretaría Técnica, se propone al abogado Roberto Antonio Baca Merino para que se encargue de las funciones correspondientes al secretario técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ositrán;

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Memorando N° 00045-2026-GAJ-OSITRAN, ha manifestado que es jurídicamente viable la designación propuesta; asimismo, ha indicado que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende como titular de la entidad a la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier Eugenio Manuel Jose FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 23/01/2026 21:56:57 -0500

Visado por: TORRES CASTILLO Luis Miguel FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 23/01/2026 20:02:06 -0500

Visado por: CHEN CHEN, THOU SU Vladimir FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 23/01/2026 19:57:26 -0500

Visado por: FERNANDEZ CASTRO Vladimir FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 23/01/2026 19:53:33 -0500



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, conforme el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa del Ositrán, por lo que le corresponde el ejercicio de las facultades de titular de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del abogado José Luis Lescano Echajaya, al cargo de secretario técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ositrán, al cual fue designado mediante el artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 151-2019-GG-OSITRAN. El servidor mencionado ejercerá dicha función hasta el día de notificada la presente resolución, dándole las gracias por las labores realizadas.

Artículo 2.- Designar de manera temporal, a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, al abogado Roberto Antonio Baca Merino, como secretario técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ositrán, cargo que ejercerá en adición a sus funciones como coordinador legal administrativo de la Jefatura de Asuntos Jurídicos Regulatorios y Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Poner en conocimiento la presente resolución de todas las unidades de organización del Ositrán.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ositrán ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al ciudadano (www.gob.pe/ositran).

Regístrate, comuníquese y publíquese.

Firmado por:

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General
Gerencia General

Visado por:

JAVIER CHOCANO PORTILLO
Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por:

THOU SU CHEN CHEN
Jefa de la Gerencia de Administración
Gerencia de Administración



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Visado por:

LUIS MIGUEL TORRES CASTILLO

Jefe de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

Visado por:

VLADIMIR FERNÁNDEZ CASTRO

Asesor en Gestión Administrativa
Gerencia General

NT 2026010993